LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que ANDRES FELIPE ARBOLEDA HURTADO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1130593385 de Cali, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: BACHILLER con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: FOMENTO PARA LA PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA; tal como consta en la carpeta contractual que reposa en el archivo central.

Para constancia se firma en florida valle del cauca, en el mes de OCTUBRE de 2026.

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carlos Carabali	Profesional Universitario	
Revisó	Sammir Paz	Asesor Jurídico	
Aprobó	Dimas Antonio Martínez	Alcalde	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			